



**RESOLUCIÓN No. CSJBOR24-1704**  
26 de diciembre de 2024

*“Por medio de la cual se corrige un error formal contenido en la Resolución CSJBOR24-1680 del 19 de diciembre de 2024, por medio de la cual se dispuso la actualización de una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y el artículo 45 de la Ley 1437 de 2024, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 26 de diciembre de 2024, y

**CONSIDERANDO**

Que, el doctor Víctor Elías Guevara Flórez, identificado con la cédula de ciudadanía núm. 3928828, fue inscrito en el Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de escribiente de tribunal nominado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena a través de Resolución CSJBOR17-368 del 28 de junio de 2017, expedida por este Consejo Seccional de la Judicatura.

Que, en atención a que el 13 de agosto de 2024, fue recibida resolución de nombramiento y acta de posesión, en propiedad, del doctor Víctor Elías Guevara Flórez en el cargo de secretario de juzgado municipal nominado, del Juzgado 005 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cartagena, esta Corporación dispuso su actualización en el Registro Nacional de Escalafón, a través de la Resolución CSJBOR24-1680 del 19 de diciembre de 2024.

Que, por mensaje de datos del 19 de diciembre de 2024, el servidor judicial solicitó la corrección del artículo 1º del acto administrativo, dado que el número de cédula de ciudadanía relacionado no corresponde al suyo.

Que, el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, prevé que, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Que, verificada la Resolución CSJBOR24-1680 del 19 de diciembre de 2024, se constató que efectivamente se incurrió en error de transcripción, habida cuenta que la cédula de ciudadanía indicada en la parte resolutive no corresponde a la señalada en el acto administrativo de nombramiento, siendo procedente su corrección.

En consecuencia, se

**RESUELVE**

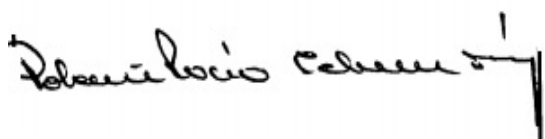
**ARTÍCULO 1º:** Corregir el artículo 1º de la Resolución CSJBOR24-1680 del 19 de diciembre de 2024, el cual quedará así:

*“ARTÍCULO 1º: Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Víctor Elías Guevara Flórez, identificado con la cédula de ciudadanía número 1098683730, en propiedad, en el cargo de secretario de juzgado municipal nominado, del Juzgado 005 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cartagena”.*

**ARTÍCULO 2:** Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

**ARTÍCULO 3:** Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Vicepresidenta

MP. PRCR / KYBS